ACTA Reunión Extraordinaria del Senado Académico Celebrada el 29 de enero de 2019

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaría

Nancy Abreu Báez Lutful Bari Bhuiyan Agnes M. Bosch Irizarry¹ Laura Bravo López Víctor R. Castro Gómez Mayra B. Chárriez Cordero Jorge L. Colón Rivera Eliseo R. Colón Zayas Raúl de Pablos Escalante Gloria Díaz Urbina Noraida Domínguez Flores Elba Echevarría Díaz Johanna Emmanuelli Huertas Nivia A. Fernández Hernández Leticia Fernández Morales Luis A. Ferrao Delgado Carmen Figueroa Jiménez Laura Galarza García Sergio Gandía Vargas² Aurelio A. García Archilla Marcos J. García Virella Ana C. Gómez Pérez Omar Hernández Rodríguez^E Rafael L. Irizarry Odlum María I. Jiménez Chafey^E Mayra O. Jiménez Montano Jorge L. Lizardi Pollock^E Myrna López de Pinto Denise M. López Mazzeo Carmen S. Maldonado Vlaar³ Edwin Martínez Hernández^E María del R. Medina Díaz^A

Edwin H. Morales Cortés Gabriel O. Negrón Meléndez Vivian I. Neptune Rivera John A. Nogueras Gantú Alejandra Ocasio Estrada Marcial Ocasio Meléndez Juan A. Peña Hevia Daniel G. Pérez Torres Luis A. Quintana Ortiz Lilliana Ramos Collado Rafael A. Ríos Dávila Manuel A. Rivera Acevedo Miguel A. Rivera Álvarez Isabel T. Rivera Plata Iris D. Rodríguez Falcón FRRP Juanita Rodríguez Marrero María del R. Rodríguez Orellana Carlos J. Sánchez Zambrana Janine Santiago Santiago Alexey A. Savvinov James P. Seale Collazo Aurora M. Sotográs Saldaña Cirilo J. Tirado Martínez Nellie E. Torrado Pérez María L. Torres Such Angélica Varela Llavona Lizzette M. Velázquez Rivera Betsaida Vélez Natal Lizette M. Vicéns Meliá Mariel A. Viera Bernier Lcda. Carolyn Guzmán Agosto*

A: Ausente

--i----i----i----i-----i--

E: Excusado(a)

FRRP: Fuera del Recinto en Gestión Oficial

- ¹ Representada por: Dr. Emilio Báez, Facultad de Humanidades
- ²Representado por: Sr. Roberto Guzmán, Representante Estudiantil Alterno ante la Junta Universitaria
- ³Representada por: Dr. Luis R. Cámara Fuertes, Decanato de Estudios Graduados e Investigación
- *Procuradora Estudiantil, Invitada Permanente

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS Presidió: Dr. Luis A. Ferrao Delgado, Rector Interino

Secretaria del Senado: Dra. Claribel Cabán Sosa

Secretaria de Récords: Sra. Yahaira Ramírez Silva

Asesor Parlamentario: Prof. Carlos E. Carrión Ramos

Una vez verificado el cuórum¹, la Reunión Extraordinaria celebrada el 29 de enero de 2019, en el **Anfiteatro Núm. 4 de la Facultad de Estudios Generales**, comenzó a la 1:23 p. m. La agenda del día fue la siguiente:

Agenda

- 1. Estado de situación del Recinto de Río Piedras ante la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) Dr. Luis A. Ferrao Delgado
- 2. Clausura

Senado Académico Secretaría

1 Quórum:
 Total de senadores:
 62
 Fuera del Recinto en gestión oficial:
 - 1
 Total:
 61
 Quórum:
 Votos necesarios para aprobar una moción:
 17

El señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, saludó al Cuerpo. Luego del pase de lista y constatado el cuórum, dio comienzo la reunión extraordinaria.

PUNTO NÚM. 1: Estado de situación del Recinto de Río Piedras ante la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE) — Dr. Luis A. Ferrao Delgado

El señor Rector reconoció la presencia de la Dra. Sonia Balet, que es el liason (vínculo) del Recinto ante la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE). Posteriormente, presentó su informe de estado de situación del Recinto ante la MSCHE. El señor Rector indicó que, por primera vez, estamos en peligro de perder la acreditación, y con ello, el prestigio, y los atributos de excelencia que justifican y que permiten el ingreso de una millonaria cantidad de fondos federales que ayudan a sostener la institución y a los estudiantes a través de becas y préstamos. Las circunstancias nos colocan en una posición frágil, por lo que cualquier paso en falso que se de en los próximos meses puede tener consecuencias desastrosas. Por lo que exhortó a toda la comunidad universitaria a poner la supervivencia del Recinto por encima de cualquier interés particular o de grupo y mantener el Recinto abierto y funcionando con normalidad. Tanto para el señor Rector como las Decanas y Decanos, el compromiso es con los departamentos y facultades, por lo que van a cumplir a cabalidad y con sentido de urgencia ante el reto que se ha presentado. El pasado 10 de enero de 2019, la MSCHE, mediante carta, comunicó que la Universidad de Puerto Rico no había provisto los estados financieros del año 2016-2017 y el single audit del mismo año, por lo que nos colocaban en el estatus de show cause. Este es el paso previo a perder la acreditación. La razón primordial por la cual se colocó al Recinto en show cause es que tanto los estados financieros como el single audit tenían que ser entregados el 2 de enero de 2019, a la MSCHE por la firma auditora Ernst & Young y la Administración Central.

El Recinto cumplió a cabalidad y a tiempo con toda la evidencia. El señor Rector Interino aclaró que, durante el proceso de auditoría, el Recinto de Río Piedras sometió toda la información requerida por los auditores. En los informes financieros elaborados por Administración Central el Recinto aparecía con un 95% a 100% de cumplimiento en la entrega de evidencia requerida por la firma auditora. Como parte del procedimiento del *show cause* el Recinto sometió un informe el 25 de enero de 2019, con el estado financiero auditado entregado posterior al 2 de enero. Habrá una visita de cinco comisionados de la MSCHE en el Recinto, del 3 al 6 de febrero de 2019, quienes rendirán un informe respecto a la visión que tengan del Recinto. Hay que convencerlos de que se entregarán a tiempo, en marzo, los estados financieros auditados 2017-2018. Además, el Recinto tiene que demostrar sustentabilidad financiera, presupuesto balanceado, planificación académica y financiera coherente, continuidad en las operaciones y que el Recinto cumple con lo estipulado en los informes.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

ragina num. 2

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS El próximo momento crucial será del 13 al 14 de marzo, donde el señor Rector tendrá que presentarse ante un pleno de 30 comisionados de la MSCHE y convencerlos en una sesión de treinta minutos de que el Recinto está cumpliendo con el requisito de afiliación 11, 14 y con el estándar VI. En la mañana, el señor Rector recibió directrices de la MSCHE de publicar los informes tan pronto ellos lo autoricen. Razón por la cual, tuvo que ordenar retirar el informe que el Recinto presentó a la MSCHE el 25 de enero del año en curso. Lo más que puede hacer la MSCHE es extender el estatus de *show cause* por un año adicional. El señor Rector reafirmó que continuarán trabajando en esto.

Finalizada la presentación del Informe de Situación, se abrió paso a la sesión de preguntas.

- ¿El equipo visitante va a ser de cinco comisionados?
 - **R:** La Dra. Sonia Balet aclaró que un grupo de nueve personas visitarán el Recinto, de ellos cuatro son comisionados. El señor Rector indicó que esos cuatro comisionados que van a rendir el informe son parte del grupo que va a tomar la decisión de la Universidad.
- ¿Se puede saber las razones por las que la MSCHE impartió directrices de retirar de la página el informe sometido por el Recinto?
 - **R:** El señor Rector indicó que la Rectora del Recinto de Mayagüez se comunicó con una comisionada y le preguntó al respecto. Esta le informó que está contemplado en la política de la MSCHE relacionada con el proceso de acreditación.
- ¿A qué se refiere el término "ejecutorías de medidas fiscales muy difíciles" en la carta circular?
 - **R:** El señor Rector indicó que todo está en el Informe a la MSCHE. En la carta indicaron que el Recinto tenía que seguir los lineamientos contenidos en el Plan Fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal. El aspecto fiscal que se hace más difícil es la reducción del presupuesto de la Universidad de Puerto Rico que afecta al Sistema y a cada Recinto, va mostrando una reducción año por año.
- Uno de los señalamientos presentados fue el hecho de que se debió realizar nuevamente la acreditación masiva y colectiva, tal como se hizo en el 2005. R: El señor Rector señaló compartir algunas de las inquietudes respecto a la MSCHE, pero no puede expresarlas públicamente. La Dra. Sonia Balet añadió que el proceso del 2005 fue uno muy participativo y productivo, pero fue otro proceso, se trataba de la reacreditación del Recinto, el cual que dura dos años. Ella fue quien dirigió el proceso. Ahora son informes ejecutivos, de seguimiento, para ver que todo lo que se dicho en autoestudio se ha llevado a cabo de la manera en que se ha dicho. En esta ocasión solo fueron días. Todos los directores, decanos y profesores ofrecieron información.

i _ _ _ _ i_ _ _ _ _ i_ _ _ _ _ i_ _ _ _ i_

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría • Una preocupación que se presentó fue que seguimos enfocándonos en los informes financieros. Lo que cambió la óptica de la MSCHE es el cambio en las finanzas de la Institución. Se preguntó, además, ¿cómo el Recinto atendió y va a atender los recortes al presupuesto?

R: El señor Rector respondió que desde el primer informe que sometieron a la MSCHE el 1 de septiembre de 2017, le explican el mecanismo y el enfoque que hay que tener. El informe de los auditores señala que la Universidad de Puerto Rico no puede continuar dependiendo de los fondos del gobierno, por lo que tiene que buscar fondos de otras fuentes. La Decana de Asuntos Académicos Fernández añadió que, en el informe que entregaron el 25 de enero de 2019, hay iniciativas. En *conference call* con la MSCHE les indicaron que solo querían ver acciones, medidas que ya estaban encaminadas y tuvieran evidencias concretas.

- ¿Cuáles son esas medidas? ¿Qué vamos a hacer?
- Hay un desfase en la información y expectativas. A nivel de Recinto, ¿cuál es el Recinto que aspiramos de cara al 2023?

R: La Dra. Sonia Balet respondió que en el informe hay unas partes escritas por Administración Central con instrucciones de que no lo pueden cambiar. La Administración Central son quienes explican los conglomerados. No hay una decisión, próximamente van a presentar a una propuesta de los conglomerados a la Junta de Gobierno. Queremos el Recinto que está en el Plan Estratégico aprobado.

- Se solicitó aclaración en cuanto al Recinto de Río Piedras que es viable con \$166 millones.
 - **R:** El Recinto que nos va a tocar crear y producir tiene que estar basado en una serie de informes y documentos, uno de ellos es el Plan Estratégico. Los informes que han sometido a la MSCHE son el Recinto del futuro. La Decana de Asuntos Académicos indicó que en los próximos años el Recinto debe estar buscando sus propios ingresos. El señor Rector reconoció la labor del Comité Especial para la Búsqueda de Ingresos Recurrentes, Economías y Eficiencias.
- ¿En qué medidas aseguran la continuidad de las operaciones? ¿Se ha contemplado o dialogado la logística de las asambleas de estudiantes por facultad y qué es lo que se va a decir sobre esta situación de la Universidad con MSCHE (en la Asamblea Estudiantil)?
 - **R:** El señor Rector respondió haber estado en conversaciones directas con el Consejo General de Estudiantes, quienes le solicitaron una asamblea con una fecha y se concedió. El Presidente del Consejo General de Estudiantes añadió que tanto el Consejo como los consejos de facultad tienen la responsabilidad de organizar la asamblea y tener la información completa, por lo que no debería haber preocupación por parte del Cuerpo.

• En término de los profesores, se señaló que la situación amerita que se convoque una asamblea de claustro.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

- ¿Cuál es el diálogo entre el Recinto, el Sistema y Presidencia?
 R: El señor Rector respondió que en el asunto de los conglomerados ha insistido que prefiere que el Recinto de Río Piedras esté solo, de modo que se les permita hacer sus propios informes financieros y auditorías. Expresó, además, que hará la petición en el momento indicado.
- ¿Podría darse un escenario donde un recinto no tenga la acreditación y cómo afectaría eso a todo el Sistema? Sería conveniente pensar que nuestro Recinto pueda tener su autonomía.
 - **R:** El señor Rector expresó que prefiere no hablar de lo que ocurre en los otros recintos. La Dra. Sonia Balet informó que esa es la situación del informe presentado a la MSCHE, el cual va dirigido a salvar al Recinto de Río Piedras.
- ¿De dónde la agencia acreditadora indica que sigamos el Plan Fiscal de la Junta de Supervisión Fiscal?
- ¿Cómo planifica el Recinto de Río Piedras cumplir con requisitos de la MSCHE para cumplir a cierta fecha con unos documentos financieros el cual el Recinto no tiene total control?

R: El señor Rector indicó que el *single audit* está bajo un auditor externo y tiene que la responsabilidad de preparar los informe y entregarlos. El 30 de marzo dicha compañía externa tiene que entregar el *single audit* del año 2017-2018. Indicó que ordenó en el Recinto tener personal adicional en la Oficina de Finanzas, Presupuesto y Compras para que puedan proveer información en el menor tiempo posible. En estos momentos dependemos de que la compañía someta esos informes.

- En el Recinto de Río Piedras se cumplió y en otros recintos no, por lo que se preguntó si hubo alguna ordenación entre los recintos durante ese proceso porque para la MSCHE la Universidad de Puerto Rico es una entidad global.
 R: El señor Rector contestó que el Recinto de Río Piedras ha cumplido casi al 100% en el tiempo.
- Se exhortó a cada facultad y cada departamento a hacer su introspección de qué nos hace únicos y hacer un *teachout*.
 - **R:** La Decana de Asuntos Académicos informó que en el *teachout* indicaron que en Puerto Rico no hay comparable. El señor Rector añadió que este Recinto es único y no lo van a cerrar, por lo que va a mantener la acreditación.

Finalizadas las preguntas, se presentó la siguiente:

RESOLUCIÓN

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS **POR CUANTO:**

En carta del 10 de enero de 2019, la "Middle States Commission on Higher Education" (MSCHE) notificó que nuestro recinto está en estatus de Mostrar Causa ("Show Cause"): "para demostrar por qué su acreditación no debe retirarse debido a que no hay pruebas suficientes de que la institución cumple con el Estándar VI (Planificación, Recursos y Mejora Institucional), Requisitos de Afiliación 11 y 14, y la Política de Entidades Relacionadas" (traducción suplida).

POR CUANTO:

Por primera vez desde que el Recinto de Río Piedras fue acreditado por la MSCHE en 1946, el recinto está en peligro cercano de desacreditación.

POR CUANTO:

La MSCHE requirió un informe de Mostrar Causa para el 25 de enero de 2019, "documentando evidencia de que la institución ha alcanzado y puede mantener el cumplimiento continuo de los estándares, requisitos, políticas y procedimientos de la Comisión, y los requisitos de cumplimiento federal" (traducción suplida).

POR CUANTO:

El informe de Mostrar Causa debía incluir evidencia de "recursos financieros documentados, base de fondos y planes de desarrollo financiero adecuados para respaldar sus propósitos y programas educativos y para garantizar la estabilidad financiera (Estándar VI y Requisito de Afiliación 11)" (traducción suplida).

POR CUANTO:

Además, el informe de Mostrar Causa debía incluir evidencia de "información actualizada sobre el impacto del plan de la Junta de Supervisión Fiscal y la reestructuración propuesta en el estado y las finanzas de la institución (Estándar VI)" (traducción suplida).

POR CUANTO:

Particularmente, el informe de Mostrar Causa requería "completar y enviar para su aprobación, un "teach-out plan" integral y ejecutable... que debe proveer el tratamiento equitativo de los estudiantes para completar su educación, si la Comisión retirara la acreditación, e incluir cualquier acuerdo firmado de "teach-out" que la

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico Secretaría institución ha entrado o tiene la intención de entrar con otra institución" (traducción suplida).

POR CUANTO:

La determinación de la MSCHE de colocar al Recinto de Río Piedras en el estatus de Mostrar Causa acerca al recinto a la desacreditación, poniendo en peligro los fondos federales de ayuda para estudios de estudiantes, los fondos federales de investigación y las acreditaciones de nuestros programas académicos a nivel subgraduado y graduado.

POR CUANTO:

De nuestro recinto ser desacreditado, el estatus laboral de todos los empleados se vería amenazado.

POR CUANTO:

Hay incertidumbre entre la comunidad universitaria sobre el alcance de la situación actual de acreditación del recinto y las consecuencias que tendría el que el recinto fuese desacreditado.

POR TANTO:

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico en su reunión ordinaria, celebrada el 29 de enero de 2019, resuelve:

- 1. Solicitar al señor Rector Interino, Dr. Luis A. Ferrao Delgado, que se convoque, con carácter de urgencia, una asamblea del claustro en la cual se presente toda la información que tenga disponible sobre la situación de acreditación de nuestro recinto ante la MSCHE y se permita a la comunidad docente discutir esta situación y llegar a acuerdos que redunden en acciones que nos ayuden a mantener la acreditación.
- 2. Solicitar al señor Rector Interino que se invite a la asamblea del claustro al Presidente de la Universidad de Puerto Rico y a los Directores de Finanzas, Presupuesto, y Asuntos Académicos de la Administración Central, así como a las tres personas que el Presidente informó en la reunión extraordinaria de la Junta Universitaria del viernes 18 de enero que fueron contratadas para trabajar el informe de Mostrar Causa Cause para la MSCHE.
- 3. Solicitar al Decanato de Asuntos Académicos que la página electrónica del Recinto donde se encuentran los documentos relacionados a la acreditación del recinto ante la MSCHE se actualice con todos los documentos

más recientes que se tengan disponibles sobre este particular.

La Resolución anterior fue aprobada por consentimiento unánime.²

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS

PUNTO NÚM. 3: Clausura

Los trabajos de la presente sesión terminaron a las 3:03 p.m.

Yahaira Ramirez Silva Secretaria de Récord

Certifico correcto:

Senado Académico Secretaría Claribe Caban Sosa

Secretaria del Senado Académico

Según aprobado el 21 de febrero de 2019.

² Este acuerdo quedó consignado en la Certificación Núm. 56, Año Académico 2018-2019, del Senado Académico.